

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

PROCESO ORDINARIO
Rad. 2010-00433

De conformidad con lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA La liquidación de costas practicada por la Secretaría de este Juzgado, visible en archivo 17 del Expediente Digitalizado como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 124, hoy 23 de marzo de 2023 ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS SECRETARIO 
